



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 28 de marzo del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01672-R-17

Lima, 28 de marzo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 02457-SG-17 del Despacho Rectoral, sobre el Cronograma de Ratificación Docente 2017 de la UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 04935-R-16 de fecha 14 de octubre del 2016, modificada con Resolución Rectoral N° 01652-R-17 del 27 de marzo del 2017, se aprobó el REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que con Oficio N° 132-VRAP-2017, el Vicerrectorado Académico de Pregrado remite para su aprobación el Cronograma para el Proceso de Ratificación Docente 2017 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de conformidad con la normativa vigente;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 23 de marzo del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el **CRONOGRAMA DE RATIFICACIÓN DOCENTE 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.*
- 2° Encargar a las Facultades, Dirección General de Administración y a las Oficinas Generales de Planificación y de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

ltr